



EUROPA&C

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

Hecho relevante

Junta General Ordinaria de 9 de junio de 2004

Nos es grato comunicarles que la Junta General Ordinaria de PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A. (EUROPA&C) que tuvo lugar el pasado 9 de junio de 2004, a las 12.00 horas, en el Exmo. Ayuntamiento de Dueñas, Palencia, aprobó **por unanimidad** los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobar el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, individual y consolidado, de PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A. (EUROPA&C), así como de la gestión del Consejo de Administración de la Compañía, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2. Aprobar la siguiente propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003:
 - 182.155,90 Euros a la reserva legal;
 - 366.540,72 Euros a las reservas voluntarias;
 - 1.200.000,00 Euros al reparto de dividendos entre las acciones de la sociedad que se encuentren en circulación;
 - 72.862,35 Euros a participación de un 4% de los beneficios líquidos por el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos sociales.

El dividendo complementario a repartir supondrá un importe Bruto de **447.706,10** Euros entre las acciones en circulación, descontando la cantidad bruta pagada a cuenta del dividendo del ejercicio 2003 según acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de 9 de diciembre de 2003.

La fecha de pago del referido dividendo será el 16 de Junio de 2004. La percepción de dicho dividendo se efectuará a través de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, de acuerdo con la normativa sobre anotaciones en cuenta, actuando Caja Madrid como entidad pagadora.

Oficinas generales

C/ Anabel Segura nº 16
Alcobendas, Madrid.
☎ +34/ 91 / 490.21.60
☎ +34/ 91 / 661.05.17



EURO PAC

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

3. De conformidad con lo dispuesto los Estatutos, retribuir al Consejo de Administración con 182.155 Euros para el ejercicio 2004.
4. Dejar sin efecto el acuerdo aprobado en la Junta General Ordinaria de 10 de Junio de 2003 de reducción del capital social de la entidad hasta un máximo del 5% mediante la amortización de la totalidad de las acciones que se encuentran en la autocartera de la sociedad con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución del acuerdo anteriormente referido.
5. Aumentar el capital social en 5.959.112 euros con cargo a reservas disponibles mediante la emisión de 2.979.556 acciones ordinarias de dos euros de valor nominal cada una, con asignación de 1 acción nueva por cada 12 acciones antiguas, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, delegando en el Consejo de Administración la facultad de señalar las condiciones de la misma en todo lo no previsto en el acuerdo que adopte la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1. a) de la Ley de Sociedades Anónimas.
6. Autorizar al Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, para la adquisición de acciones propias por parte de la propia sociedad, dejando sin efecto la autorización concedida al Consejo de Administración por la Junta General Ordinaria de fecha 10 de junio de 2003.
7. Reelegir o nombrar Consejeros a **CORPORACION OUDALOI, S.A.**, Presidente del órgano de Administración, a **HARPALUS, S.L.**, a **WIN SOTO, S.A.** y ratificar a **D. Jorge Requejo Liberal** en su cargo.
8. Nombrar auditor a **ANEFISA, S.L.**
9. Modificar los Estatutos sociales en sus artículos 1 (Denominación), 2 (Objeto social), 4 (Domicilio), 5 (Capital), 12 (Acciones sin voto, rescatables y privilegiadas), 13 (emisión de obligaciones y otros valores), 14 (Organos de la Sociedad), 15 (La Junta General: competencias, régimen y clase), 16 (Convocatoria, tiempo y lugar de celebración de la Junta General), 17 (Derecho de asistencia y representación), 18 (Junta Universal), 19 (Constitución de la Junta), 20 (Lista de asistentes), 21 (Mesa, Presidente, secretario de la Junta General), 22 (Derecho de información de los accionistas), 23 (Derecho de voto), 24 (Desarrollo de la Junta General), 25 (Régimen de votación), 26 (Adopción de acuerdos), 27 (Acta de la Junta), 28 (Certificación de los acuerdos), 29 (Funciones

Oficinas generales

C/ Anábel Segura nº 16
Alcobendas, Madrid.
☎ +34/ 91 / 490.21.60
☎ +34/ 91 / 661.05.17



EUROPA&C

Papeles y Cartones de Europa, S.A.

- Generales del Consejo de Administración), 30 (Poder de representación. Numero de consejeros, nombramiento, cese y clases. Retribución del Consejo de Administración), 31 (Designación de cargos), 32 (Duración de los cargos), 33 (Nombramientos provisionales), 34 (Convocatoria y lugar de reunión), 35 (Constitución), 36 (Acuerdos), 37 (Adopción de acuerdos sin reunión), 38 (Delegación de facultades), 39 (Comisiones del Consejo de Administración), 40 bis (Comisión de Auditoria), 41 (Ejercicio social), 42 (Formulación de las Cuentas Anuales), 43 (Auditores de cuentas), 44 (Aplicación del resultado), 45 (Deposito de cuentas), 46 (Causas de disolución), 47 (La liquidación), 48 (Balance final) y 49 (Declaración de la disolución y cancelaciones).
10. Aprobar el Reglamento de la Junta, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 26/2003 de 17 de julio, e información a la Junta General sobre el Reglamento del Consejo de Administración.
 11. Autorizar al Consejo de Administración, tan ampliamente como en derecho sea necesario, para ampliar el capital social según lo previsto en el Artículo 153.1. b) de la Ley de Sociedades Anónimas.
 12. Delegar facultades, incluida la sustitución, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos y su interpretación, así como para su elevación a público en los más amplios términos.
 13. Aprobar el Acta de la Junta.

En Madrid, a once de Junio de dos mil cuatro.

Dña. Sol Fernández - Rañada
Secretaria del Consejo EUROPA&C

Oficinas generales

C/ Anabel Segura nº 16
Alcobendas, Madrid.
☎ +34/ 91 / 490.21.60
☎ +34/ 91 / 661.05.17